

*ANUNCIO de 19 de enero de 2009, de la Delegación del Gobierno de Málaga notificando acuerdo de inicio correspondiente al expediente sancionador MA-338/2008-PA.*

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado el siguiente extracto de acuerdo de inicio, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.ª de Málaga.

Interesado: Iván Guijo Carrasco.  
Expediente: MA-338/2008-PA.  
Infracción: Grave, art. 13.2 d), Ley 50/1999 de 23 de diciembre.  
Sanción: Multa desde 300,52 euros, hasta 2.404,05 euros.  
Acto: Notificación del acuerdo de inicio del expediente sancionador.  
Alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación de este escrito. Pudiendo aportar los documentos e informaciones que estime pertinentes y en su caso la proposición y práctica de pruebas.

Málaga, 19 de enero de 2009.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

*ANUNCIO de 19 de enero de 2009, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador MA-299/2008-ET, en materia de espectáculos taurinos.*

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado el siguiente extracto de acuerdo de inicio, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.ª de Málaga.

Interesado: Ignacio Lomeña Romero.  
Expediente: MA-299/2008-EP.  
Infracción: Grave, art. 15 n) Ley 10/1991, de 4 de abril.  
Sanción: Multa desde 150,25 euros, hasta 60.101,21 euros.  
Acto: Notificación de acuerdo de inicio del expediente sancionador.  
Alegaciones quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la notificación del acuerdo de inicio del expediente sancionador.

Málaga, 19 de enero de 2009.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

*ANUNCIO de 19 de enero de 2009, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador MA-317/2008-ET, en materia de espectáculos taurinos.*

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado el siguiente extracto de acuerdo de inicio, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.ª de Málaga.

Interesado: Moishan Gaspar Abdal-Lan.  
Expediente: MA-317/2008-ET.  
Infracción: Grave, art. 15 l), Ley 10/1991, de 4 de abril.

Sanción: Multa desde 150,25 euros, hasta 60.101,21 euros.  
Acto: Notificación de acuerdo de inicio del expediente sancionador.  
Alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la notificación del acuerdo de inicio del expediente sancionador.

Málaga, 19 de enero de 2009.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

## CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 9 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones en las que se estima el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de A.J.G. de Almería.*

### COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001 de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expdt.	Nombre, apellidos	
01200706059	Andrey Gayduk	
01200706060	Nicolay Ostapuschenko	
01200711438	Fluja González	José Antonio
01200712364	Pérez Rubira	M.ª Carmen
01200712399	González Sigho	Efraín Medardo
01200801305	Aziz Laaouar	
01200803393	Fernández Romero	Juan Antonio
01200803701	Beascoechea Poceiro	Jorge
01200804241	Belmonte Martín	Susana
01200804696	Parra Rodríguez	Rubén
01200805312	Fatna Nougait	
01200805890	Danuta Capiene	
01200805891	Dovile Laurikenaite	
01200806275	Silva Antic	Marco Antonio
01200806999	Beltrán Camún	Juan Enrique
01200807024	Otman Benalí	
01200807356	Abdeslam El Azzoute	